



Banco de la República evaluó la economía huilense

■ Primer Plano 2-3



La Mojarra quedó incomunicada

■ Neiva 4-5



Campoalegre con acueducto

■ Huila 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.226

\$1500



Policía en líos por 'evadirse'

■ El uniformado Carlos Felipe Osorio Suárez, una de las víctimas del atentado contra la Escuela de Cadetes de la Policía General Santander, hoy en día se enfrenta un proceso penal, todo por querer acompañar en su embarazado a su esposa en Estados Unidos. [Páginas 10-11](#)

Atlético Huila retorna a casa para recibir al Once Caldas

Esta noche a las 8 y 20 en el Guillermo Plazas Alcid de Neiva se enfrentan Atlético Huila y Once Caldas en el juego de cierre de la novena fecha de la Liga I en Colombia.

[Deportes 9](#)

Asesinan a habitante de calle en Acevedo

[Página 16](#)

Extinción de dominio a carros que transportaban alucinógenos

[Página 16](#)

¿A qué se deben tantos temblores?

En lo corrido de este 2023 han sido varios los temblores alrededor del mundo, algunos con secuelas graves. ¿Pero tendrán relación?

[Página 8](#)

Primer plano

Banco de la República evaluó la economía huilense

■ En el Boletín Económico Regional: Centro, IV trimestre de 2022, en el departamento “durante el cuarto trimestre de 2022, la economía siguió desacelerándose”, y mientras la tasa de ocupación disminuyó en Neiva, hubo un repunte de la informalidad.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Recientemente el Banco de la República reveló el Boletín Económico Regional correspondiente al IV trimestre para el cierre del año 2022, en su zona centro, es decir con información precisa de los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá.

El informe estableció que a nivel regional se registró una desaceleración en la economía “y algunos indicadores cayeron en términos anuales”. No obstante, destaca que la “demanda interna dirigida a consumo continuó creciendo, y se prolongó la reactivación del turismo que motivó mayor movilización de pasajeros”.

Además para Neiva, la tasa de ocupación cayó, mientras que la inflación en las capitales de la región continuó al alza, por encima del promedio nacional.

También se establece con respecto al mercado laboral, que “hubo resultados mayormente desfavorables. La tasa de ocupación disminuyó en Ibagué y Neiva, ciudades donde también hubo repunte de la proporción de informalidad”.

Además la tasa de desempleo, aumentó en Florencia e Ibagué, mientras que en Neiva se redujo, en parte por un efecto de retirada de personas del mercado laboral hacia la inactividad”.

Frente al abastecimiento de productos agrícolas, desde Tolima, Huila y Caquetá hacia las centrales mayoristas del país, este presentó una caída del 16,4% en términos anuales.



Arroz y café, fueron los renglones donde el Huila lideró la producción.

Renglón agropecuario

Según los indicadores relacionados con la producción de los principales bienes de la región, durante el cuarto trimestre de 2022, el volumen de las exportaciones de café proveniente de la región registró un crecien-

to anual de 4,7%, derivadas por el aumento de la producción de café en Huila, que contrarrestó el descenso en Tolima.

Frente al abastecimiento de productos agrícolas, desde Tolima, Huila y Caquetá hacia las centrales mayoristas del país, este presentó una caída del 16,4% en términos anuales, en comparación con el mismo periodo en años anteriores.

Según el Banco, este como “resultado de la temporada de lluvias que provocó deterioro de las vías terciarias, pérdida de cultivos y encarecimiento de los insumos. Los tres departamentos mostraron esta misma dinámica”.

De otro lado, se destaca que en la producción de arroz paddy verde, el Huila tuvo un incremento de 24,9% frente al mismo periodo de 2021, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM) del DANE.

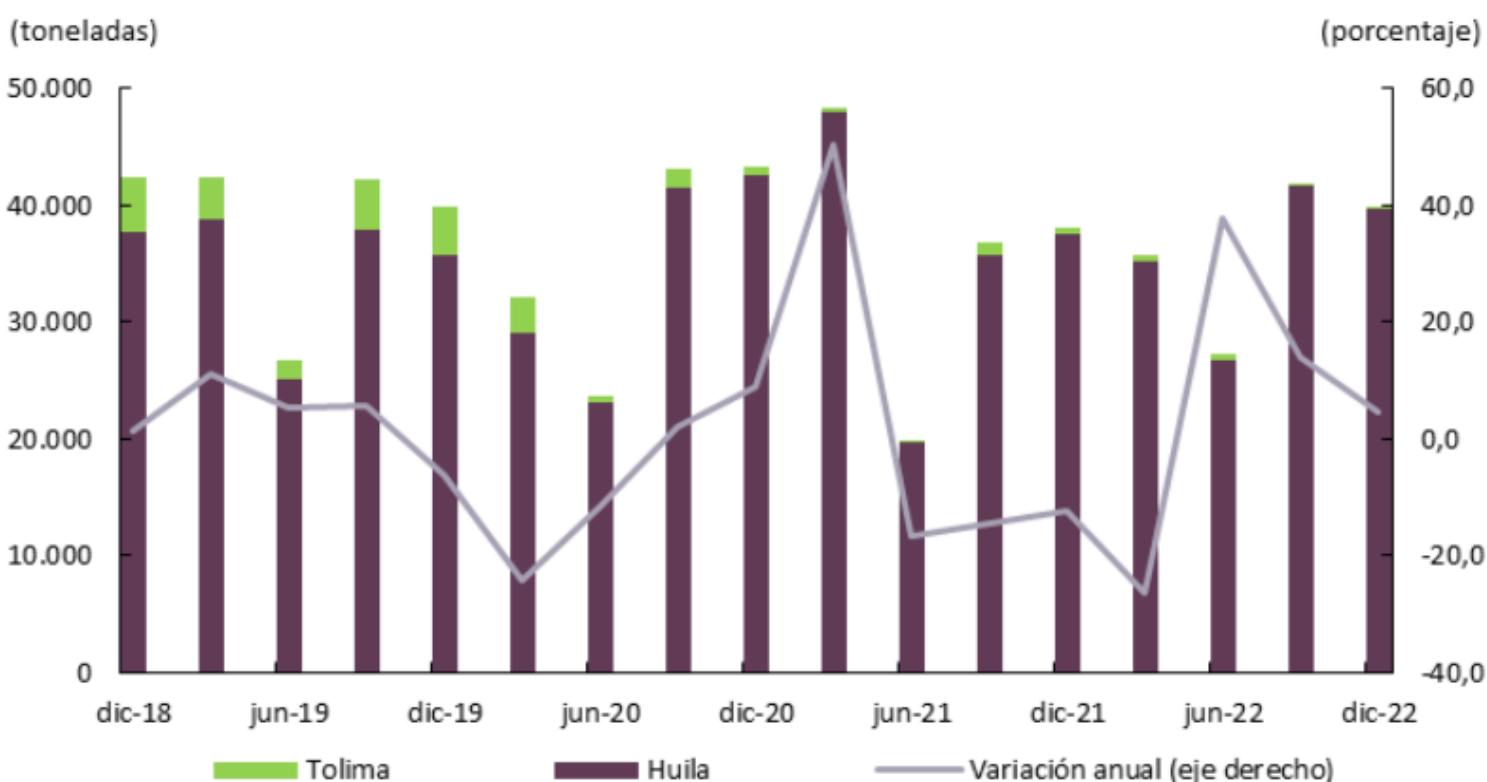
Con respecto a la actividad pecuaria, la producción de ganado vacuno para sacrificio mostró un continuo declive y una caída de 6,9% anual, “en Caquetá fue de 7,6% mientras que en Tolima y en Huila fue de 3,2% y 10,2% en su orden”.

Sector minero

Los resultados según el último trimestre de 2022, para la producción fiscalizada de petróleo en la región Centro cayó 5,2% anual, según cifras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos “por el continuo declive de los cinco principales campos de la región, cuya participación es cercana al 50,0% de la producción diaria de barriles, así como a la poca inversión destinada a nuevas exploraciones y al uso de métodos de extracción distintos”.

Construcción

De acuerdo con el Censo de Edificaciones del DANE, se des-



Fuente: DANE; cálculos Banco de la República.

Primer plano



El número de pasajeros salidos aumentó un 9,1% en Neiva

aceleró el ritmo de crecimiento de periodos previos y pasó de una variación anual del 30,5% en el tercer trimestre a 7,5% en el lapso de análisis.

Según el informe, “este desempeño se explicó en el avance en la ciudad de Ibagué, frente a una disminución en Neiva”. De otro lado, los despachos de cemento gris reportaron un leve descenso anual de 1,6%, concentrado en Huila; en tanto que la producción de concreto premezclado se redujo 2,3% por menor insumo con destino a obras civiles.

Frente al mercado de vivienda nueva, cifras del sistema de información georreferenciado de Coordinada Urbana de Camacol, establecieron una caída anual en ventas para la región Centro del país de 37,2%.

Y además, el indicador de rotación de inventarios, estableció que Neiva es la ciudad de la región donde se requiere más tiempo para realizar la oferta total disponible.

Entre tanto, los costos de la canasta de insumos para la construcción, medido por el Índice de Costos de Construcción de Edificaciones y calculado por el DANE, registró al cierre del año una variación anual de 9,56% y 9,42% para las ciudades capitales de Ibagué y Neiva.

Para otros componentes de la canasta, se destacaron elevados costos en maquinaria de elevación, y en tubería de cobre y galvanizada en el grupo de materiales.

Turismo

Durante el cuarto trimestre de 2022, esta se vio afectada por la inflación fuera del rango meta, el consecuente aumento en las tasas de interés y la indexación en los precios.

La tasa promedio de ocupación se ubicó en el trimestre de análisis en 61,0%, superior en 0,6 puntos porcentuales (pp) frente al cuarto trimestre de 2021. “A nivel territorial el resultado fue jalonado por la mayor afluencia de huéspedes al departamento de Huila, dadas las condiciones de reactivación econó-

mica y reducción en las medidas de pandemia que permitieron mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros a destinos ecoturísticos, tales como: Parque Arqueológico de San Agustín, Desierto de la Tatacoa en Villavieja, así como el avistamiento de aves en los llamados miradores de Gigante, Garzón y La Ulloa, de acuerdo con lo expresado por Cotelco Seccional Huila”.

Transporte

Según la información suministrada por las terminales de transporte de la región, el número de pasajeros salidos aumentó 19,9% anual. “Por ciudades, Ibagué presentó una variación de 12,1%, siendo el aumento más significativo, seguido por Neiva (9,1%) y finalmente Florencia (0,3%). No obstante, el tránsito urbano de pasajeros dentro de las ciudades aún no alcanza cifras obtenidas en el mismo periodo de 2019”.

De otro, lado en el transporte terrestre de carga, se presentó un descenso leve en las toneladas movilizadas de 0,8% anual, según el Ministerio de Transporte. La cartera señaló además que esta dinámica se evidenció en los departamentos de Huila y Tolima por la disminución en el despa-

cho de cereales y café, pero en contraste, el transporte de carga en Caquetá aumentó 47,6%, favorecido por la movilización de metales, productos lácteos, bebidas, así como vehículos y aparatos mecánicos.

Financiero

Este sector, registró movimientos impulsados por el sector de vivienda, donde la mayor contribución a la variación (-26,9 pp) la aportó la orientada a soluciones habitacionales nuevas participando con el 72,7% del total de los desembolsos.

En el crédito al sector agropecuario con recursos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, para el cierre de 2022 se registró un saldo de \$2,6 billones, acervo que es superior en 11,8% al registro del 2021. “El resultado favorable se originó sobre todo en los recursos para inversión donde sobresalieron las actividades para el cultivo de café en Huila y Tolima, ganadería de carne en Caquetá y acuicultura en Huila”.

Finagro también añadió que los desembolsos de los créditos, para todo el año 2022, sumaron \$1,6 billones, “monto que significó un incremento anual de 3,7%. De acuerdo con las líneas de créditos, fueron utilizados tanto para inversión como para capital de trabajo en actividades principalmente de caicultura, ganadería de carne y cultivos de ciclo corto, y en menor medida para acuicultura, maíz, plátano y frutales”.

Exportaciones

Finalmente, en este aspecto en el cuarto trimestre de 2022, “las exportaciones de la región Centro continuaron con una dinámica positiva, aunque menor a la de los trimestres previos. De acuerdo con las ci-

fras del DANE, el valor de las exportaciones registró una variación anual de 13,4% entre octubre y diciembre de 2022”.

Esta dinámica estuvo jalonada por las exportaciones de café que crecieron 15,2% anual y representaron el 85,2% del total exportado. “Huila fue el principal exportador de café del país, con una participación de 99,5% en la región Centro y un aumento anual de 16,3%, debido a que la denominación de origen que caracteriza al café huilense favoreció su venta al exterior”.

Estados Unidos, seguido por Corea del Sur y Bélgica que acumularon el 7,0% y 6,3% del grueso exportado respectivamente, aunque fueron Suecia, Vietnam, Estados Unidos, Holanda, Bélgica y Australia los países que más incrementaron sus compras a la región.

Mercado laboral

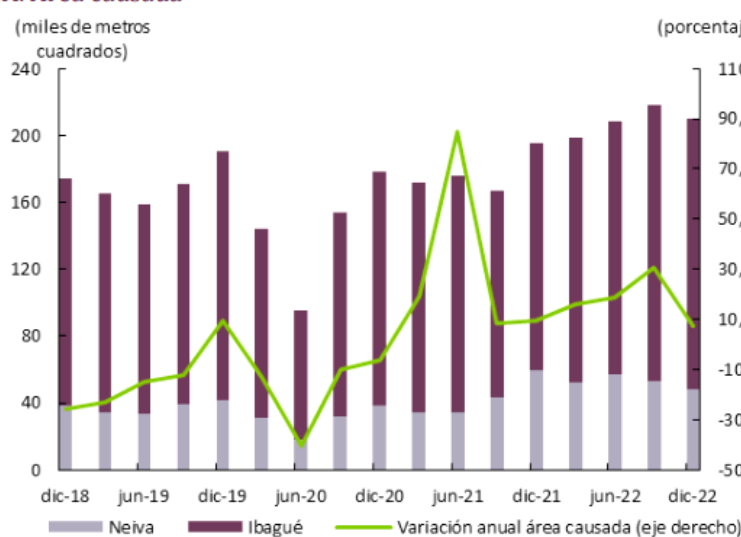
Los indicadores laborales de la región Centro muestran un panorama preocupante, según lo reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En comparación con el mismo periodo del año anterior, se evidenció una desmejora en los resultados obtenidos. Ibagué se mantuvo en el segundo lugar con la tasa de desempleo más alta del país, mientras que Florencia se posicionó en cuarto lugar, ambas ciudades mostrando un deterioro del indicador respecto al cierre del año 2021. Por otro lado, Neiva fue la única ciudad que registró una disminución en la proporción de desempleados.

Además, se observó un incremento en la proporción de ocupados informales en Ibagué y Neiva, mientras que en Florencia se registró una disminución, aunque esta ciudad continúa siendo la que presenta la mayor informalidad laboral en la región.

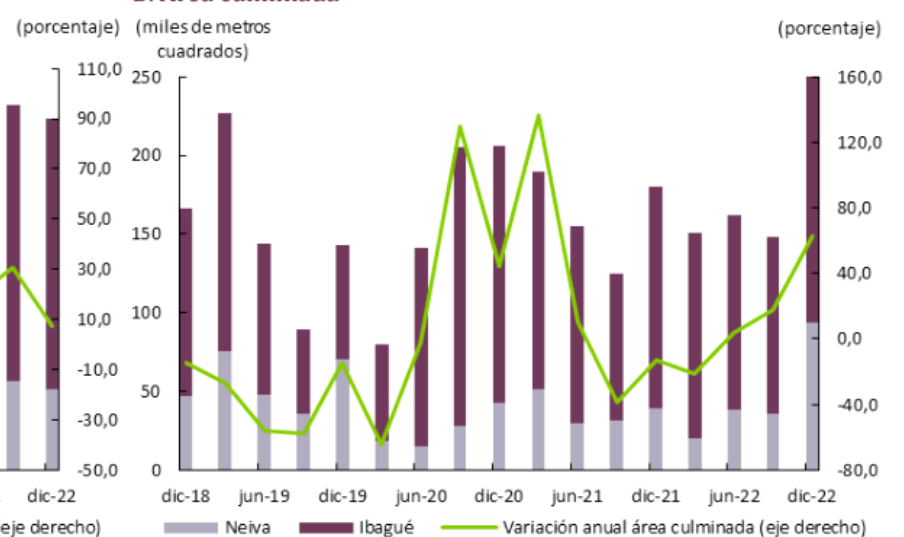
En cuanto a la oferta de mano de obra, la tasa global de participación creció en Florencia e Ibagué, mientras que Neiva registró una disminución. Estos resultados muestran la necesidad de implementar políticas públicas y estrategias que fomenten la generación de empleo formal y de calidad en la región.

“Además, se observó un incremento en la proporción de ocupados informales en Ibagué y Neiva, mientras que en Florencia se registró una disminución, aunque esta ciudad continúa siendo la que presenta la mayor informalidad laboral en la región”.

A. Área causada



B. Área culminada



Fuente: CEED - DANE; cálculos del Banco de la República.

Región Centro. Áreas causada y culminada



HACE SABER
LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-CAM-105
Versión: 5
Fecha: 09 Abr 2014

LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
POC-00061-22

HACE SABER
HECHOS

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20213100296212 del 23 de noviembre del 2021, La persona jurídica PESES SANOS S.A.S identificada con NIT. 901.037.919-1, representada legalmente por la señora CLARA LORENA DIAZ GONGORA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.069.036 de Neiva - Huila, con dirección de notificación en la calle 8 # 40-40 casa 12 conjunto portal del campo en Neiva - Huila y correo electrónico E-Mail: pesessanos2016@gmail.com solicitó ante este despacho traslado del permiso de ocupación sobre el río Magdalena - Embalse de Betania, del proyecto piscícola PESES SANOS S.A.S. otorgado mediante resolución No. 2814 del 16 de diciembre del 2020, para conformar un solo polígono con el proyecto piscícola PESES SANOS S.A.S, otorgado mediante resolución No. 3018 del 02 de octubre del 2018; en el municipio de Campoalegre Huila.

Coordenadas propuestas:

PUNTOS	COORDENADAS PLANAS	
	E	N
1	848414	788962
2	848259	789092
3	848374	789254
4	848393	789277
5	848674	789054
6	848531	788867

Conforme lo anterior se generó el Auto de Inicio POC-00061-22 del 30 de Agosto del 2022, el cual fue notificado mediante correo electrónico el día 13 de septiembre del 2022 a las 5pm, hora de acceso según certificación de comunicación electrónica 4/72; incluido en el expediente POC-00061-22.

Mediante radicado 20221020020498 del 22 de septiembre del 2022 el señor GABRIEL MAURICIO OTALORA RIAÑO, identificado con C.C 79.554.538 de Bogotá D.C; en calidad de representante legal de la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL RVG SAS, identificada con NIT: 900.246424-0; realiza solicitud de recomiendo de tercer interviniente y derecho a la oposición por afectación en el otorgamiento del trámite PCA-00108-22 y POC-00061-22.

Con auto No. 314 del 12 de octubre del 2022, se resuelve:

Téngase al señor GABRIEL MAURICIO OTALORA RIAÑO identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.554.538 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de AGROINDUSTRIAL RVG S.A.S con NIT. 900.246.424-0, como TERCERO INTERVINIENTE dentro del trámite del permiso de ocupación de cauce POC-00061-22, solicitado por PESES SANOS S.A.S identificada con NIT. 901.037.919-1, representado legalmente por la señora CLARA LORENA DIAZ GONGORA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.069.036 de Neiva (H).

Mediante radicado 20221020229571 del 18 de octubre del 2022, se realiza la comunicación electrónica surtida el día 19 de octubre del 2022 a las 12:47pm, hora de acceso según certificación de comunicación electrónica 4/72, incluido en el expediente POC-00061-22.

Mediante radicado 20221020021978 del 30 de septiembre del 2022 el señor LUIS HENRY LIZCANO, identificado con C.C 7.700.814 de Neiva; en calidad de representante legal de la PISCICOLA FISH FACTORY LTDA, identificada con NIT: 900.320.304-1; realiza solicitud de recomiendo de tercer interviniente y derecho a la oposición por afectación en el otorgamiento del trámite PCA-00108-22 y POC-00061-22.

Con auto No. 321 del 20 de octubre del 2022, se resuelve:

Téngase al señor LUIS HENRY LIZCANO, identificado con C.C 7.700.814 de Neiva; en calidad de representante legal de la PISCICOLA FISH FACTORY LTDA, identificada con NIT: 900.320.304-1, como TERCERO INTERVINIENTE dentro del trámite del permiso de ocupación de cauce POC-00061-22, solicitado por PESES SANOS S.A.S identificada con NIT. 901.037.919-1, representado legalmente por la señora CLARA LORENA DIAZ GONGORA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.069.036 de Neiva (H).

Mediante radicado 20221020237791 del 25 de octubre del 2022, se realiza la comunicación electrónica surtida el día 26 de octubre del 2022 a las 09:16am, hora de acceso según certificación de comunicación electrónica 4/72, incluido en el expediente POC-00061-22.

El día 03 de noviembre del 2022, en horas de la mañana se realiza desplazamiento hasta el proyecto piscícola PESES SANOS S.A.S, ubicado en la represa de Betania, jurisdicción del municipio de Campoalegre - Huila; con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el radicado 20221020229601 del 18 de octubre del 2022 "remisión de aviso". Durante el recorrido se presentan en campo el señor Cesar Cuellar en calidad de representación del proyecto piscícola BOTERO, Mauricio Otálora en calidad de representación del proyecto piscícola RVG y Sonia García en calidad de representación del proyecto piscícola FISH FACTORY LTDA; quienes se reconocen como oposiciones a la viabilidad del trámite con radicado inicial 20213100296212 del 23 de noviembre del 2021.

Como resultado final de la visita realizada el 03 de noviembre del 2022, se llegó al acuerdo verbal en donde la señora CLARA LORENA DIAZ GONGORA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.069.036 de Neiva (H), en calidad de representante legal del proyecto piscícola PESES SANOS S.A.S identificada con NIT. 901.037.919-1; debería presentar unas nuevas coordenadas en virtud de que la solicitud realiza mediante radicado inicial 20213100296212 del 23 de noviembre del 2021 no afecte las condiciones físicas y biológicas de la producción de tilapias en los proyectos piscícolas C.I BOTERO SA, RVG y FISH FACTORY LTDA.

Mediante radicado CAM No. 20223100032882 del 14 de febrero 2023; la señora CLARA LORENA DIAZ GONGORA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.069.036 de Neiva (H), en calidad de representante legal del proyecto piscícola PESES SANOS S.A.S identificada con NIT. 901.037.919-1; realiza la solicitud de modificación de las coordenadas iniciales del trámite en virtud de la solicitud ante este despacho del traslado del permiso de concesión de agua superficial y ocupación de cauce, sobre el río Magdalena Embalse de Betania, del proyecto piscícola PESES SANOS S.A.S, otorgado mediante resolución No. 2814 del 16 de diciembre del 2020, para conformar un solo polígono con el proyecto piscícola PESES SANOS S.A.S, otorgado mediante resolución No. 3018 del 02 de octubre del 2018; en el municipio de Campoalegre - Huila.

Coordenadas propuestas:

PUNTOS	COORDENADAS PLANAS	
	E	N
1	848414	788962
2	848259	789092
3	848374	789254
4	848435	789326
5	848470	789297
6	848545	789387
7	848679	789272

Que este Despacho es competente según la Resolución 1719 del 10 de septiembre de 2012, proferida por el Director General. Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

Dada en Neiva, a los 07 días del mes de marzo de 2023

YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora Territorial Norte

Proyecto: Cata
Revisó: Lijef
Radicado No. 20213100296212 / 20223100032882 / 2019310460300067E
POC-00061-22
TRD - Documento - Permiso de concesión de agua superficial

Vereda La Mojarra quedó incomunicada

Las lluvias de las últimas horas provocaron la creciente del Río Fortalecillas que horadó la banca de la única vía de acceso hacia la vereda la Mojarra en la parte alta del Corregimiento, dejando incomunicadas a cerca de 300 familias. El llamado es a las autoridades para una pronta solución.



Estado en el que quedó la vía en la zona de la Mojarra.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Hernán Galindo M

Gran preocupación vive los pobladores de la vereda La Mojarra del corregimiento de Fortalecillas jurisdicción de Neiva, tras quedar incomunicado cerca de 300 familias a causa de que su vía de acceso resultara gravemente afectada, por motivos a las fuertes lluvias que han ocurrido en los últimos días en el Departamento.

Según lo manifestado por uno de los líderes del sector, esta situación ha generado grandes problemas de comunicación ante todo para el comercio de sus productos a los habitantes de la Vereda.

"Ya quedamos incomunicados, tenemos personas con pescado, falta de subir comida piscicultura en la parte alta de la Vereda donde van a salir estos damnificados", es la urgencia manifestada por los voceros de la zona.

Adicional la preocupación es por la cercanía de la Semana Santa que posibilita el aumento de consumo de pescado y por ser la región una zona en donde se tienen lagos de cultivos de peces, los productores podrían ver afectada su venta.

"Ya llegó la semana santa y esa gente tiene toda la pesca y necesitan sacarlos para poderlos vender y llevar un sustento para sus hogares", expresó uno de los voceros.

Finalmente, en la petición realizada por el vocero de los afectados, piden una pronta solución para su vía de acceso, ya que tienen grave-

mente preocupados a sus pobladores y productores de peces.

Al igual que en otras zonas del departamento la principal dificultad para la atención de las vías es que estas se entremezclan entre terciarias, que deben ser atendidas por el municipio, secundarias que tiene a cargo el departamento y nacionales a cargo del Invias.

Así lo manifestaron Diario del Huila, los habitantes del sector afectado que se ve afectado por el mal estado de la vía y la imposibilidad de entrar o salir por la vía actual, cuya banca se llevó el río Fortalecillas.

El presidente de la Junta

El propio presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda fue uno de los primeros en mostrar a través de videos en las redes sociales la situación que los afecta por los crecientes por las fuertes lluvias de las últimas horas dejaron incomunicada la vereda La Mojarra de Fortalecillas en Neiva.

Cerca de 300 familias resultaron damnificadas debido a que la vía de acceso resultó gravemente afectada.

Según lo manifestado por el presidente la Junta de la vereda La Mojarra, esta situación perjudica la economía de las familias al no poder sacar a Neiva productos como el pescado.

La vía afectada es la misma que da acceso al relleno sanitario los Ángeles que sirve a la capital del Huila y otros municipios del centro y occidente del departamento, pero en la parte alta.

"Ya quedamos incomunicados, tenemos personas con pescado, falta de subir comida piscicultura en la parte alta de la Vereda donde van a salir estos damnificados", es la urgencia manifestada por los voceros de la zona.

Neiva



El río se llevó la banca de la carretera.

Así lo pudo conocer esta casa editorial al indagar sobre si se vería afectada la recolección de desechos sólidos en la ciudad de Neiva y en varios municipios del Huila. La zona afectada por la creciente del Río Fortalecillas esta unos dos kilómetros más arriba del relleno.

El corregidor

Para contextualizar la situación que se vive en la zona rural del Corregimiento de Fortalecillas, a parte del centro poblado que también vive algunas inundaciones en la parte baja como consecuencia del invierno, contactamos al Corregidor Robinson Gómez.

“La pasada ola invernal, la anterior a esta, se llevó parte de la banca de la vía en un sector en donde el río entra en una curva y se comió parte de la banca de la carretera y con las lluvias actuales, prácticamente se fue el resto de la vía y no hay paso para carros”, sostuvo en principio.

La situación actual se presenta entre la vereda la Mojarrá y otra vereda que pertenece a la zona que se llama, El Palmar, en la parte alta en donde básicamente se tienen lagos para el cultivo de mojarra, que es el principal producto en la región.

“Esa es una vía que le corresponde atender a la Gobernación, por ser una vía terciaria, por eso los contactos que se adelantan se realizan a través de Ecopetrol que opera en la zona para ver de qué manera los pueden apoyar y poder tener una solución rápida por la premura del tiempo”, sostuvo el corregidor, Gómez.

La solución inicial es un muro de contención que evite que se siga comiendo la banca el río, que con la creciente del fin de semana prácticamente no dejó nada de vía, se llevó lo poco que quedaba de la misma.

“En la última reunión que se hizo en presencia de voceros de la alcaldía de Neiva y la Estatal petrolera, aunque a la alcaldía no le corresponde atender la vía, mostraron intención de colaborar con la solución, hacer el puente con la gobernación para ver cómo se logra arreglar esta vía”.

Para el corregidor son más de 300 las familias afectadas en la parte alta del corregimiento de Fortalecillas, que además de arriesgar los cultivos de peces en lagos, son más de cien lagos, también pueden ver afectada la otra fuente de su economía que es la ganadería.

Al hablar del daño y la zona afectada, son realmente pocos metros de vía los afectados, pero son fundamentales por quedar en una zona definitiva para el paso de vehículos y ante el daño en la vía se imposibilita el paso con lo que se necesita una solución definitiva.

“Es lo que se ha comido el río que antes pasaba más arriba, este cambia el cauce, por eso ahora se

llevó la carretera en este sector crítico en una curva en la que se fue la totalidad de la banca con lo que se hace imposible el paso”, advirtió, el corregidor.

Otros sectores afectados

Más que por la vía por cercanía al río, hay otros sectores del corregimiento afectados por las lluvias de los últimos días en esta zona de la capital del Huila.

En esas otras zonas se inundan las parcelas de diferentes cultivos que se hacen a la orilla del Fortalecillas, “en la parte baja del corregimiento en un sector que se

llama Buenaventura, se inundan las viviendas que construyeron en zona de alto riesgo, el río cada vez que crece se entra al sector y causa daños a los moradores”, agregó la autoridad.

Algo similar sufren los habitantes de las veredas de la Mojarrá hacia abajo, también se inundan en sus cultivos, es una zona que tiene sistemas de riego, toman el agua del río y siembran; limón, papaya, entre otros productos.

Son veredas como la propia Mojarrá, el Palmar, La Jagua y el Caimán que como se dijo se dieron a conocer en otros tiempos por el taponamiento de la vía al relleno sanitario, pero ahora la afectación es en su territorio de manera directa por causa del invierno que se mantiene en todo el país.

Para ilustración de los lectores del Diario del Huila, el sector afectado por el tema de la vía debido a la acción del río Fortalecillas sobre la banca de la carretera, el daño se registra a unos 40 minutos del relleno sanitario. “Por la misma vía, pero mucho más arriba del relleno sanitario los Ángeles, en la vereda la Mojarrá y el Palmar que pertenece a la misma”, afirmó, Gómez.

Llamado urgente y tocando puertas

De acuerdo a lo manifestado por los afectados, se reconoce el esfuerzo que se hizo hace poco tiempo para arreglar cerca de 3 kilómetros desde el cruce de la vía Neiva a Fortalecillas, hacia el relleno sanitario, pero ahora se requiere una intervención más arriba en la parte alta de la zona para poder comunicar a los productores por vía terrestre con Neiva.

El Corregidor hizo énfasis en

que buena parte de los damnificados en la parte baja se presenta porque la gente, cuando baja el cauce del río, decide sembrar y construir en las llamadas islas que forma el río en verano y luego al llegar el invierno viven las consecuencias de las crecientes del afluente, son los damnificados directamente.

En el centro poblado la afectación principal en temporada de lluvias torrenciales se presenta por la suspensión del servicio de agua potable, al dejarse de captar el agua, “muchas veces se suspende el servicio de agua durante medio día mientras baja el cauce o se normaliza”.

Los más damnificados son los residentes en la ribera del río a los que se les lleva medio cultivo, o les daña las viviendas, contó además el corregidor que está pendiente de la situación en la Mojarrá.

El llamado es ante todo a la gobernación para que los apoyen en un proyecto que permita la solución definitiva para el arreglo de la vía, a la Mojarrá.

“El llamado es para que se emprendan acciones definitivas tendientes al arreglo de la vía que sufre el problema de muchas vías en el territorio, que unos dicen que es una vía, terciaria y le corresponde atenderla al departamento y otros que la debe atender el Invias por ser una vía nacional”, reiteró el corregidor.

Lo cierto es que se hace urgente arreglar esa vía o hacer una variante que permita a la gente estar comunicada y sacar sus productos hasta Neiva. Lo del muro requiere un proyecto, recursos y voluntad política de muchas partes que lo hacen dispendioso, aunque sería la mejor solución, pero ahora se requiere un arreglo urgente.

“Unos dicen que es una vía, terciaria y le corresponde atenderla al departamento y otros que la debe atender el Invias por ser una vía nacional”, reiteró el corregidor



Así se encuentra actualmente la vía a la vereda La Mojarrá, zona rural de Neiva.

Huila



En La Orquídea, se instalarán 1.300 metros lineales de tubería de alcantarillado y 1.270 metros lineales de tubería de acueducto.

Inversiones superiores a \$4 mil millones en acueducto para Campoalegre

■ Los millonarios recursos también fueron destinados para la ejecución de proyectos de alcantarillado en los barrios La Orquídea y Gaitán de dicha municipalidad. Se estiman que con estas obras, se beneficiarán más de 1.600 personas.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

Luego de 15 años de no contar con un sistema adecuado de alcantarillado y acue-

ducto, finalmente los habitantes de dos barrios del municipio de Campoalegre, contarán con obras que mejorarán su calidad de vida.

Según se anunció por parte de Aguas del Huila, los proyectos de

la red de alcantarillado sanitario y la red de acueducto, que se vienen ejecutando en los barrios La Orquídea y Gaitán.

Recursos de regalías

La Gobernación del Huila

ha financiado un proyecto por un valor total de \$4.158.034.026 millones, destinado a la instalación de una red de alcantarillado sanitario y una red de acueducto en los barrios La Orquídea y El Gaitán. Esta iniciativa traerá grandes beneficios a más de 1.600 personas que habitan en estas áreas.

En el barrio La Orquídea, se instalarán 1.300 metros lineales de tubería de alcantarillado y 1.270 metros lineales de tubería de acueducto. Estos trabajos mejorarán significativamente la calidad de vida de sus habitantes, al garantizar una adecuada disposición de aguas residuales y un acceso constante a agua potable.

Por otro lado, en el barrio El Gaitán, se instalarán 1.215 metros lineales de tubería de alcantarillado. Con esta obra, se evitarán los problemas de salubridad y de contaminación ambiental que ocasionan las aguas servidas, y se asegurará el suministro de agua potable a los residentes de la zona.

Costos y avances

Frente al tema, se pronunció el ingeniero residente de la empresa contratista Conenergía LTDA, Leonardo Castellar, quien señaló que “actualmente, el proyecto está en marcha con un importante avance en la ejecución. En el barrio La Orquídea, hemos alcanzado un avance del 95%, mientras que en el Barrio El Gaitán, llevamos dos meses de ejecución y hemos logrado un avance del 80% en alcantarillado y un 70% en acueducto”.

El contratista responsable de la ejecución del proyecto de alcantarillado y acueducto en los barrios La Orquídea y El Gaitán ha informado que los costos directos para la construcción del alcantarillado en La Orquídea son de 903.315.345 millones, mientras que para el barrio El Gaitán, el costo del alcantarillado es de 1.019.145.983



El costo total del proyecto asciende a 4.158.034.026 millones de pesos.

Según la empresa contratista Conenergía LTDA, el proyecto en La Orquídea tiene un avance del 95%, y en El Gaitán un 70%.

millones de pesos.

Asimismo, se ha establecido que el costo de la instalación del acueducto en el barrio El Gaitán asciende a 430.625.064 millones de pesos.

Por otro lado, se ha indicado que los suministros necesarios para la ejecución del proyecto, proporcionados por Aguas de Huila, ascienden a un total de 777.458.396 millones de pesos. Además, se ha estimado que el costo total de la interventoría requerida para el proyecto será de \$279.207.765 millones de pesos.

En resumen, el costo total del proyecto, que será financiado por la Gobernación del Huila, asciende a 4.158.034.026 millones de pesos.

Opiniones locales

Ider Agudelo Rodríguez, veedora de la obra en el barrio Gaitán, expresó su satisfacción por la realización de este proyecto, que se había esperado durante más de 20 años. La construcción de la red de alcantarillado y acueducto representa una solución a una problemática que había afectado a los residentes de la zona por mucho tiempo.

“Estamos muy contentos de la realización de esta obra, la cual estábamos esperando desde hace más de 20 años. Un proyecto que buscamos y por fortuna el gobernador

La construcción del alcantarillado y acueducto en el barrio La Orquídea representa un avance significativo en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Luis Enrique Dussán, nos premió. Hoy esta problemática de años ya se está subsanando y nosotros viviremos agradecidos toda la vida”, expresó Agudelo Rodríguez.

Yandri Paola Menza Cárdenas, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio La Orquídea, finalmente expresó su agradecimiento por hacer realidad la construcción del alcantarillado y acueducto en su comunidad. Menza Cárdenas destacó que esta obra representa el cumplimiento de una demanda que la comunidad había planteado desde hace más de 15 años, y que hoy, gracias a la voluntad política del gobernador, se ha convertido en una realidad. La presidenta de la Junta de Acción Comunal destacó el compromiso del gobernador con las necesidades de las comunidades y su sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos.

La construcción del alcantarillado y acueducto en el barrio La Orquídea representa un avance significativo en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de esta zona del Huila. La presidenta de la Junta de Acción Comunal destacó la importancia de esta obra para la comunidad y agradeció al gobernador por haber hecho realidad esta demanda histórica.



En el barrio El Gaitán, se instalarán 1.215 metros lineales de tubería de alcantarillado.

Socializado proyecto de resistencia de la pasiflora al fusarium

DIARIO DEL HUILA, HUILA

El departamento del Huila, ubicado en el sur de Colombia, cuenta con un gran potencial para la producción de frutas, especialmente del grupo de las pasifloras, debido a las condiciones agroclimáticas propicias para su desarrollo y la alta demanda en los mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, en las últimas décadas, el potencial productivo del departamento se vio afectado por la secadera, una enfermedad producida por la familia de hongos fusarium, que afecta principalmente al maracuyá y la granadilla.

Para abordar esta problemática, el gobierno “Huila Crece” liderado por el ingeniero Luis Enrique Dussán López, en alianza con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Agrosavia, el SENA, y la Universidad UNAD, ha dado luz verde al proyecto “Investigación y desarrollo de estrategias de tolerancia/resistencia a Fusarium spp. mediante selección genética para recuperar la productividad de pasifloras (granadilla y maracuyá) en el departamento del Huila”. Este proyecto, financiado con recursos por el orden de los \$2.725.000.640, tendrá un impacto directo en los municipios de Rivera, Guadalupe, Suaza, Pitalito, Algeciras y Garzón, las localidades con mayor potencial para este tipo de frutas.

En este sentido, se adelantó una mesa de trabajo en el municipio de Rivera, liderada por la Gobernación del Huila y Agrosavia, en la que participaron productores de pasifloras, asociaciones y demás interesados en el tema, para dar a conocer los alcances de este proyecto. Este mismo ejercicio se ha venido desarrollando en los municipios del sur del Huila, donde el proyecto ha tenido una gran aceptación por parte de los productores.

El proyecto de Ciencia y Tecnología tendrá una ejecución de 48 meses, en los que se espera identificar

genotipos potenciales como patrones para la búsqueda de fuentes de tolerancia/resistencia a Fusarium spp, seleccionar genotipos elites de maracuyá y ecotipos regionales de maracuyá y granadilla para ser usados como copa sobre patrones seleccionados, así como

estandarizar un método de propagación vegetativa de los materiales seleccionados con el fin de establecerlos y conservarlos.

Este proyecto, fruto de un esfuerzo interinstitucional, se convierte en el punto de partida para el desarrollo de un programa de

mejoramiento genético, que no solo debe responder exitosamente al ataque de fusarium, sino realzar las mejores características organolépticas y calidad de las frutas, con miras a los procesos de exportación. Esto permitirá posicionar y catapultar el renglón de las pasifloras, una de las 22 apuestas productivas priorizadas en el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.



Productores del norte del Huila conocieron los alcances del proyecto.

Actualidad

■ Un terremoto de magnitud 6,8 sacudió a Ecuador y Perú. Un mes antes, el 6 de febrero, el turno fue de Turquía y Siria, tres días después fue en Indonesia.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Estos y muchos otros eventos sísmicos registrados en los últimos meses en diferentes partes del mundo ponen sobre la mesa una pregunta: ¿Por qué está temblando tanto?

Esta pregunta ha dado vueltas por todo el mundo, y no es extraño escuchar respuestas sobrenaturales, e incluso predicciones apocalípticas del fin del mundo.

Pero la realidad es que, para el mundo científico, este fenómeno sigue siendo un misterio. En primer lugar, porque predecir un terremoto es, hasta el momento, algo imposible de hacer.

Ahora, expertos también sostienen que estos sismos no tienen conexión aparente entre sí. Es verdad que puede existir una reacción en cadena cuando chocan las placas tectónicas, siendo esto lo que produce sismos y terremotos. Esta reacción es la causante de las llamadas réplicas o enjambres sísmicos. Sin embargo, esto solo ocurre en regiones relativamente cercanas, bajo influencia de la misma falla geológica.

De esta forma, en Turquía, la causante fue la llamada Placa de Anatolia, mientras que en Siria lo fue la Placa Árabe. Estas tienen estrecha relación, al estar contiguas, formando un límite entre ambas.

Sin embargo, tres días después de la tragedia en esta región surgió el sismo de magnitud 5,5 en Indonesia. Y en este caso, la conexión ya no se puede dar como una explicación, dado que este movimiento fue originado por placas y nudos sísmicos sin una

¿A qué se deben tantos temblores?

Los expertos no han encontrado una razón para explicar porque estos eventos se vienen registrando de manera casi simultánea.



Los temblores registrados en los últimos meses, han dejado personas fallecidas y cuantiosos daños.

conexión directa a lo ocurrido en Medio Oriente.

En Colombia, en cambio, la mayor parte de los sismos ocurre en la región de Los Santos, Santander, o por la intensa actividad volcánica en ciertas regiones. En Los Santos, se explica por el llamado Nido Sísmico de Bucaramanga, que genera el 60 por ciento de la sismicidad del país y la segunda zona de sismicidad media más intensa del mundo.

En el caso de Ecuador, aunque por su proximidad con Colombia

se puede creer que los eventos de ambos países puedan estar relacionados, la verdad es que ese país se localiza en la zona de colisión de la placa oceánica Nazca con la placa continental Sudamericana. Esta interacción hace que se acumulen esfuerzos tanto en la zona de contacto como en la parte interna de las placas continental y oceánica. Cuando se liberan los esfuerzos en la zona de subducción o en las fallas tectónicas, se producen los sismos.

¿Hay relación entre ellos?

Los expertos en sismografía no solo no han encontrado una razón por la cual este tipo de eventos se esté dando tan seguido en diferentes partes del mundo, sino que no han hallado relación aparente entre ellos.

Según explicó el geólogo colombiano Ricardo Flores, “los movimientos telúricos son normales en diferentes partes del planeta y no es la primera vez que ocurren varios seguidos y seguramente no será la última. Esto es parte del funcionamiento de nuestro planeta que no se puede evitar, y que, si bien implica estar siempre alertas, no implica un desequilibrio planetario ni nada por el estilo”.

Capturan a policías por falsos positivos

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Seis oficiales de la Policía Nacional han sido capturados por la Fiscalía Penal Militar y Policial debido a su presunta participación en un operativo falso que tuvo lugar en Pereira, Risalralda, en marzo del 2022. Los uniformados están siendo imputados por delitos como falsedad ideológica en documento público, fraude procesal, abuso de autoridad, prevaricato por omisión y destrucción y/o ocultamiento de evidencia.

La Fiscalía confirmó que las detenciones se llevaron a cabo en varias ciudades del país, entre ellas Bogotá, Cúcuta, Bucaramanga, Pereira y Manizales. Los capturados incluyen al coronel Carlos Andrés García Suárez, quien se

desempeñaba como subcomandante de la Policía en Cúcuta, los mayores César Alfonso Bohorquez Salcedo y Wilmer Delgado Herrera, el capitán Héctor Julián Botero Sánchez, el teniente Jarrixon Perante Sánchez y el subintendente Rutber Vega Ramírez.

Según fuentes de la Fiscalía, estos oficiales presuntamente cometieron irregularidades en un procedimiento de demolición de un inmueble en Pereira, que fue presentado como una guarida de atacadores y un sitio de consumo de estupefacientes. Sin embargo, los dueños de la propiedad denunciaron que la demolición se basó en una orden de derribo emitida por una Inspección de Policía por amenaza de ruina y no por actividades inves-

tigativas relacionadas con microtráfico, como se había mostrado en los medios de comunicación.

El entonces ministro de Defensa, Diego Molano, había visitado el lugar durante la demolición y había hecho comentarios sobre la supuesta actividad delictiva en la propiedad. Sin embargo, se descubrió que todo había sido un montaje por parte de los policías para impresionar al ministro y mostrar resultados contra la delincuencia.

Este hecho le costó el cargo al entonces comandante de la Policía de Pereira, coronel Aníbal Villamizar Serrano. Ahora, con las capturas de los seis oficiales, se espera que se revele más información sobre el falso operativo y las presuntas irregularidades cometi-



das por los detenidos.

La Fiscalía Penal Militar y Policial está llevando a cabo las investigaciones correspondientes para determinar la responsabilidad de los uniformados en este caso y

garantizar que se haga justicia. Este es un recordatorio de que la Policía Nacional y todas las autoridades deben actuar dentro del marco de la ley y respetar los derechos de los ciudadanos.

Atlético Huila retorna a casa para recibir al Once Caldas

■ Esta noche a las 8 y 20 en el Guillermo Plazas Alcíd de Neiva se enfrentan Atlético Huila y Once Caldas en el juego de cierre de la novena fecha de la Liga I en Colombia. Huila llega motivado por dos triunfos consecutivos y el Caldas tiene como novedad el cambio de cuerpo técnico con Pedro Sarmiento y Hernán Darío Herrera.

DIARIO DE HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Galindo M

Atlético Huila y Once Caldas, dos equipos que buscan mejorar su situación actual, se enfrentan este lunes festivo 20 de marzo a partir de las 8:20 p.m. (hora colombiana) por la fecha 9 de la Liga BetPlay.

Será el duelo que cierre otra jornada más en la que los rivales en contienda esperan mejorar su situación actual en el campeonato, aunque el formato de descenso haya cambiado y cada club ascendido pueda construir de cero su propio promedio.

La realidad es que para un equipo como Atlético Huila siempre es complicado mantenerse en la liga de primera división del fútbol profesional colombiano. Actualmente, los de Neiva están antepenúltimos con 7 puntos.

Sólo Junior y La Equidad están haciendo una peor campaña que el Huila. Los dirigidos por Néstor Craviotto han ganado dos partidos, empataron uno y perdieron cinco.

La diferencia de gol que tienen en la actualidad es de -5 (9 goles a favor y 14 en contra), siendo el segundo conjunto más goleado del torneo sólo por detrás del Deportivo Pasto. Sin duda, son estadísticas que hablan de una pésima solidez defensiva. Algo a mejorar de acá en adelante.

Un dato que sí ilusiona a los



Atlético Huila y Caldas cierran la fecha nueve de la Liga Betplay.

aficionados opitas es que Atlético Huila perdió solo dos de sus últimos 18 partidos como local ante Once Caldas en Primera División (12 victorias, 4 empates y 2 derrotas). Las victorias de los Albos ocurrieron en abril de 2013 y agosto de 2018, según los datos proporcionados por DIMAYOR. Esperan hacerse fuertes en el Guillermo Plazas Alcíd ante su rival de turno.

Atlético Huila y Once Caldas, dos equipos que buscan mejorar su situación actual, se enfrentan este lunes festivo 20 de marzo a partir de las 8:20 p.m. por la fecha 9 de la Liga BetPlay.



Dayro Moreno al frente de ataque del Caldas de Manizales.



Pedro Sarmiento al frente del cuadro Albo de Manizales.

A pesar de ya ser uno de los equipos tradicionales de Primera A, Once Caldas sí tiene una preocupación muy seria con el descenso en este momento. Junto al Deportivo Cali está en un riesgo alto de bajar de categoría a final de esta temporada y por

Alineaciones Atlético Huila vs Once Caldas

Atlético Huila:

Néstor Craviotto con un 4-4-2
El XI inicial sería: Figueroa; Lozano, Escorcia, Giraldo, Torres; Vinicius, Lerma Longa, Hernández, Díaz; Mosquera, Britos

Once Caldas

Pedro Sarmiento con un 3-4-3
El XI inicial sería: Chaux; Torijano, Correa, Piedrahita; Artunduaga, Quiñonez, Rico, Cárdenas; Molinares, Moreno, Lemos

esto tiene la urgencia de sumar la mayor cantidad de puntos posibles. Cada derrota es un puñal que agrava la situación.

Por eso hace un par de semanas las directivas del Blanco-Blanco de Manizales apostaron por una fórmula de experiencia y pragmatismo: Pedro Sarmiento y Hernán Darío El Arriero Herrera, quienes son asesorados por Elkin Soto, un hombre de la casa que sumó algunos puntos positivos en este inicio de semestre.

Tras ganar 1-0 ante Atlético Bucaramanga como visitante, Once Caldas intentará hilar victorias consecutivas como visitante en la Primera División por primera vez desde que derrotó Deportivo Pereira y Millonarios entre marzo y septiembre de 2020 (datos DIMAYOR).

Sarmiento y su cuerpo técnico tienen como prioridad potenciar un ataque que tiene nombres importantes como Dayro Moreno y Sherman Cárdenas. La prioridad es sumar todo lo que se pueda para alejar el fantasma de la B.

Tanto en el caso del Huila como el de Once Caldas, sólo en un encuentro del actual campeonato la historia ha terminado 0-0. De resto, en todos hubo goles. Así mismo, son elencos que no tienen una defensa consolidada y que al mismo tiempo están necesitados de ir a buscar resultados. Esto puede desembocar un partido con tantos.

Promoción dos con una boleta

El lunes en la noche rodará el balón en Neiva para el encuentro entre Atlético Huila, que viene de ganar dos partidos, y Once Caldas. Habrá promoción en la boletería.

Atlético Huila disputará el último juego de la fecha nueve de la liga Betplay ante Once Caldas en el Guillermo Plazas Alcíd de Neiva, el lunes festivo a las 8:20 de la noche.

El conjunto opita dirigido por el profesor Néstor Craviotto viene de ganar los dos encuentros anteriores, ante Chicó de local y frente a Jaguares en condición de visitante. Para el compromiso de hoy lunes, el club huilense anunció una promoción especial por el día de los esposos. Oriental preferencial tiene un valor de \$80.000, oriental general \$60.000, suroccidental visitante \$60.000, y lateral norte \$15.000; en todas las tribunas podrán ingresar las personas con una boleta.

Policía víctima de atentado, sancionado por querer estar con su familia de Estados Unidos

■ Tiene proceso disciplinario y penal. Pide que le den una licencia no remunerada. La justicia no le da la razón.



Carlos Felipe Osorio Suárez.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Una de las 65 víctimas del atentado a la Escuela de Cadetes General Santander (Bogotá) en 2019 fue el joven oriundo del Agrado, Carlos Felipe Osorio Suárez, quien ahora pasa por un difícil momento tras ser sancionado por desear estar con su familia en los Estados Unidos.

La sanción no solo es de carácter disciplinario, sino penal, y se dio debido a un derecho de petición que elevó a la comandancia de la Policía Huila, y a la Dirección Nacional de la institución, solicitando que se le concediera vacaciones y licencia no remunerada para atender la situación de su conyuge que se encuentra en los Norteamérica en situación de embarazo.

De acuerdo con el relato del uniformado, nunca obtuvo una respuesta de la institución, razón por la cual consideraron que en su caso se configuró abandono del servicio. Según la providencia, Osorio Suárez "Niega que tenga responsabilidad porque en forma oportuna solicitó la licencia no remunerada".

Como no obtuvo respuesta a su solicitud, interpuso una tutela donde alegó la vulneración a sus derechos a la salud, la vida y la integridad de su familia. Pidió que se le precluya su proceso.

El Departamento de Policía Huila, asegura que respondieron oportunamente al actor, sin embargo, indican que la solicitud de licencia debió de presentarla 20 días de antelación.

La respuesta de la Policía

La Dirección Nacional de la Policía por su parte aseguró que el pasado tres de noviembre (2022) le comunicó a Osorio Suárez la negativa a su solicitud, dado que lo postulado carecía de la apro-

bación del Comandante del Departamento de Policía del Huila, unidad a la que pertenece el funcionario.

Asimismo, señaló que el 30 de diciembre dio respuesta negativa a la solicitud del 23 de diciembre

Una de las víctimas

Carlos Felipe Osorio Suárez, de Agrado (Huila), fue una de las víctimas del atentado ocurrido en Bogotá el 17 de enero de 2019, por causa de un carro bomba.

Tras conocerse el lamentable hecho en que perdieron la vida nueve uniformados de la Policía y resultaron 65 heridos, se conoció que el joven Osorio Suárez fue uno de los policiales heridos.

Por otro lado, la Federación Colombiana de Esgrima, informó en su momento que tres de las personas heridas eran esgrimistas. "Nuestros votos y energía se encuentran con las familias de los deportistas", informó en un comunicado. Uno de los tres deportistas era Carlos Felipe Osorio Suárez.



La Dirección Nacional de la Policía afirmó que el pasado tres de noviembre (2022) le comunicó a Osorio Suárez la negativa a su solicitud.



El comando de la Policía Huila afirmó que le habían respondido oportunamente.

de 2022 y le agregó que tenía 30 días de vacaciones pendientes por disfrutar, "situación administrativa que normativamente impedía concederle lo deprecado".

En relación con la preclusión del proceso penal y disciplinario "sostiene que será la Inspección General la que defina esa situación luego del correspondiente proceso, además de la responsabilidad profesional del correspondiente defensor".

Por su parte el Departamento de Policía Huila, asegura que respondieron oportunamente al actor, sin embargo, indican que la solicitud de licencia debió de presentarla 20 días de antelación. Por otro lado, indicaron que carece de vacaciones pendientes por disfrutar; además fueron enfáticos en que "en el gestor de documentos policiales en absoluto hallaron radicado físico o electrónico del quejoso, que subsanara o solicitara licencia no remunerada. Afirma que el actor cuenta con 30 días de vacaciones que le fueron cargados el 28 de noviembre de 2022".

Una tercera voz, la del inspector Delegado Regional 2 de Instrucción del Departamento de Policía Huila, indicó que el Grupo de Talento Humano de la Policía informó que el accionante nunca se presentó a laborar luego de disfrutar sus vacaciones, lo que obligó a abrirle investigación disciplinaria.

Negaron su solicitud

Debido a esta situación Osorio Suárez, presentó acción de tu-

tela, pero el juez de primera instancia le negó las pretensiones.

Ante esta situación le presentó impugnación reclamando sus derechos fundamentales, supuestamente violados. A esto, el Tribunal Superior de Neiva, en revisión de este recurso, señaló: "Para atender lo referido por el apoderado impugnante relacionado con la refutación aludida a la negación que con oficio del 30 de diciembre 2022 se le diera respuesta a la petición del 23 de diciembre, para luego hacer énfasis en que es a la del 23 de noviembre, es inconcluso que ninguna solicitud presentó en esta última fecha. Por tanto, resulta imposible cotejar la inconformidad del impugnante para efectos de examinar



Osorio Suárez, fue una de las víctimas del atentado a la Escuela de Policía de Bogotá.

Accionante: CARLOS FELIPE OSORIO SUAREZ
Accionado: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA

RESUELVE:

1º.- CONFIRMAR el fallo de tutela impugnado de fecha y origen conocidos por las razones plasmadas en precedencia.

2º.- NOTIFICAR por el medio más expedito a las partes.

3º.- Cópiese, notifíquese y por secretaria envíese a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Hernando Quintero Delgado
HERNANDO QUINTERO DELGADO
Magistrado

El inspector Delegado Regional 2 de Instrucción del Departamento de Policía Huila, indicó que el Grupo de Talento Humano de la Policía informó que el accionante nunca se presentó a laborar luego de disfrutar sus vacaciones.

La decisión del Tribunal Superior de Neiva confirmó la primera instancia, negando las pretensiones del tutelante.

la posible vulneración a derecho fundamental alguno".

"Lo que si se observa que existe una solicitud del 23 de noviembre que en la segunda parte reitera la solicitud de licencia por 180 días; sin embargo, en respuesta del 2 de diciembre se le indica de nuevo los requisitos que debe cumplir para concederle la licencia y aconseja que radique petición a la policía Nacional con el visto bueno del Comandante de Policía del Huila y le advierte que de ningún modo debe tener periodo de vacaciones pendiente, temas que son de fondo frente a la solicitud específica y que son reiteradas en las respuestas del 29 de diciembre".

Para el Tribunal, luego de explicar las solicitudes realizadas, "recurríese que, en el cuadro referido, emerge claro que todas las solicitudes del accionante fueron respondidas de fondo. Según la Corte Constitucional, lo que bus-

La explicación dada por la Corte

"(...) la respuesta negativa comunicada al solicitante dentro de los términos establecidos no significa una vulneración del derecho de petición, puesto que, si efectivamente se contesta de fondo el asunto expuesto, se satisface el derecho. En efecto, la respuesta puede o no satisfacer los intereses de quien ha elevado la petición, en el sentido de acceder o no a sus pretensiones, pero siempre debe ser una contestación que permita al peticionario conocer, frente al asunto planteado, cuál es la situación y disposición o criterio de la entidad competente, (...)".

ca proteger la acción de tutela en tratándose de peticiones es que la respuesta sea clara y de fondo, sin importar si es negativa o positiva a los intereses de quien peticiona".

Consultorio tributario

Información exógena sin reportar o reportada con errores a la DIAN

■ Acójase al beneficio de reducción de la sanción subsanando hasta el primero (1) de abril de 2023.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

POR: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

Otra de las grandes modificaciones que introdujo la última reforma tributaria -ley 2277 del 13 de diciembre de 2022- es el tema relacionado con la notoria reducción de las sanciones aplicables cuando no se ha cumplido con la obligación del reporte de la información exógena dentro de los plazos establecidos, o haberla reportado con errores o que no corresponda con lo solicitado.

En efecto, el artículo 80 de la Ley 2277 de 2022 redujo considerablemente las tarifas sancionatorias por infracción de las normas con respecto al reporte de la información exógena a la DIAN, régimen sancionatorio que contempla el artículo 651 del Estatuto Tributario; y la vez, el beneficio transitorio de que si corrige o subsana la información hasta el primero de abril de 2023, la sanción aplicable queda reducida a un mínimo valor, siempre y cuando la DIAN no haya notificado pliego de cargos al obligado como lo explicamos a continuación.

Pues bien, frente a la modificación al régimen sancionatorio de la información exógena, debemos tener presente las siguientes precisiones:

En primer lugar, el tope máximo de la multa se reduce de 15.000 UVT (\$636.180.000) a 7.500 UVT (\$318.090.000), sin lugar a dudas un gran acierto.

En segundo lugar, las nuevas tarifas sancionatorias que quedaron plasmadas en el artículo 651 del Estatuto Tributario, son las siguientes:

Como todos los años, por esta época, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, publica la resolución que determina quiénes son obligados a reportar la información exógena tributaria.



En sexto lugar, en el evento que se haya incurrido en estas infracciones antes del 13 de diciembre de 2022.

a) El 1% (antes el 5%) de las sumas respecto de las cuales no se suministró la información exigida;

b) El 0,7% (antes el 4%) de las sumas respecto de las cuales se suministró en forma errónea;

c) El 0,5% (antes el 3%) de las sumas respecto de las cuales se suministró de forma extemporánea;

d) Cuando no sea posible establecer la base para tasar la sanción o la información no tuviere cuantía, la sanción será de 0,5 UVT por cada dato no suministrado o incorrecto la cual no podrá exceder de los 7.500 UVT.

En tercer lugar, si el obligado a informar subsana voluntariamente las infracciones (no suministró información, suministro en forma errónea o suministra de forma extemporánea) antes de que la Dian le notifique pliego de cargos, en cualquiera de los criterios anteriores, la sanción queda reducida a un 10% (antes un 20%);

En cuarto lugar, los contribuyentes que haya incurrido en las infracciones señaladas anteriormente, y no les hayan notificado pliego de cargos, podrán corregir o subsanar la información, presentándola hasta el 1 de abril de 2023, aplicando una sanción del 5%.

En quinto lugar, como un aspecto nuevo que vale la pena destacar, es lo contemplado en el párrafo 2 del citado artículo 651 del estatuto tributario, el cual establece, que cuando un dato omiso o inexacto se reporte en diferentes formatos, o esté comprendido en otro reporte, la sanción se calculará tomando el dato de mayor cuantía. Consideramos que esta nueva disposición despeja inquietudes que se venían presentando sobre este particular.

En sexto lugar, en el evento que se haya incurrido en estas infracciones antes del 13 de diciembre de 2022, es posible pagar la sanción teniendo en cuenta las nuevas tarifas, en virtud del principio de favorabilidad establecido en el párrafo 5 del artículo 640 del Estatuto Tributario que dispone "El principio de favorabilidad aplicará para el régimen



Frente a la modificación al régimen sancionatorio de la información exógena.

Consultorio tributario

sancionatorio tributario, aún cuando la ley permisiva o favorable sea posterior”

En séptimo lugar, nos queda aún la posibilidad de seguir reduciendo esta sanción y es por lo establecido desde hace varios años en el artículo 640 del Estatuto Tributario, disposición que regula la aplicación de los principios de lesividad, proporcionalidad, gradualidad y favorabilidad en el régimen sancionatorio.

En efecto, esta reducción de la sanción depende, de si no ha tenido que liquidar y pagar esta misma sanción en años anteriores, situación, que, con el cumplimiento de determinadas condiciones, la sanción calculada anteriormente se podrá reducir adicionalmente al 50%.

Por último, la DIAN mediante el Concepto General 100208192-165 de 2023 respondió varias preguntas realizadas con la interpretación y aplicación de algunas disposiciones de la Ley 2277 de 2022 en materia de procedimiento tributario, en especial, frente a los cambios introducidos por los artículos 78, 80, 81, 91, 92 y 93 de la reforma tributaria.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributa-

La importancia de dar a conocer con la debida anticipación esta norma, radica en la preparación, selección, organización y demás aspectos a tener en cuenta por parte del obligado a reportar.



La sanción aplicable queda reducida a un mínimo valor, siempre y cuando la DIAN no haya notificado pliego de cargos.

rios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede

no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en

el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

Los 'peros' que traerá la reforma laboral

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Diversos gremios han manifestado sus reparos y preocupación por los efectos que tendría la reforma laboral que el Gobierno Nacional radicó en el Congreso de la República, pues algunas propuestas que fueron incluidas son consideradas polémicas.

El presidente de la Andi, Bruce Mac Master, manifestó que en el proyecto de ley no fueron incluidas algunas propuestas que solucionaban las preocupaciones que los empresarios habían planteado durante los cuatro meses de conversaciones y que estaban en el borrador que tenían el pasado lunes.

“La versión definitiva difiere en varios puntos muy sensibles para nosotros de lo que se había visto el lunes. El Gobierno tenía la potestad de hacerlo, pero eso conduce a que la concertación sea en menos puntos de los que originalmente habíamos visto”, agregó.

Una de ellas era la posibilidad de ir implementando de las disposiciones de la reforma laboral en la medida en que se fuera generando mayor actividad económica en el país.

El líder gremial también manifestó que una preocupación importante que se tiene son los mayores costos que se puedan generar eventualmente, algunas inflexibilidades que se están generando y las imposiciones de tercerización.

“Estamos convencidos de que tenemos que darles la oportunidad a las empresas pymes y a las microempresas de poder venderle productos a las empresas grandes. Si se obliga a las empresas grandes a producir todo lo que necesitan o a contratar todo directamente, van a desaparecer una gran cantidad de pymes y empresas medianas y pequeñas”, aseveró.

A su turno, Javier Díaz Molina, el presidente de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analex) dijo que para el sector del comercio exterior es importante contar con estabilidad laboral, pero además la reforma debe adaptarse a lo que demandan los negocios internacionales.

De acuerdo con Díaz, para el sector de comercio exterior es clave tener otras opciones, dependiendo del momento y la oportunidad. Es decir, “no permitir contratos por períodos cortos, por días o por ho-



Según los expertos la reforma traerá más desempleo en el país.

ras es una equivocación”, explicó. En el caso de Fenalco, el gremio de los comerciantes y empresarios en el país, señala que el proyecto realmente no fue concertado a pesar de su participación en las diferentes mesas técnicas, sino que solo algunos artículos, de los casi

cerca de 80 que contiene el proyecto, fueron acordados por las partes.

Jaime Alberto Cabal, presidente de la agremiación, indicó que “el proyecto deja por fuera a 2 de cada 3 colombianos que integran la población económicamente activa”.

También, Fenalco llama la atención sobre el aumento de costos que implica para los comerciantes respecto a la contratación personal. Para ellos implicaría un alza de entre 30 a 35 por ciento.

En ese mismo sentido, la agremiación destaca que el proyecto de reforma laboral castiga las actividades de comercio y servicios que se desarrollan en la noche y destruye las estrategias productivas de 24 horas.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Faceconomía rindió cuentas



**Luis
Alfonso
Albarracín**

alfonso519@gmail.com

Hay que reconocer el estilo innovador que ha venido desarrollando el Decano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana Germán Darío Hembuz Falla, para dar cumplimiento a su labor misional, la cual se vio reflejada en el informe de Rendición de Cuentas de la unidad académica a su cargo, correspondiente a la vigencia 2022, que se desarrolló el lunes anterior. Los logros obtenidos han sido producto, gracias al apoyo de ese equipo excelente de docentes, personal administrativo, estudiantes, graduados y con el apoyo decidido de la rectora Nidia Guzmán Durán, que, junto con su equipo directivo, han logrado conjugar todas las sinergias institucionales, para dar cumplimiento a las metas propuestas. Así se dio cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 123 del 25 de julio de 2014, mediante la cual se adoptó el reglamento para la Rendición de Cuentas del primer Centro de Estudios Superiores del surcolombiano.

Hay que destacar el informe presentado ante los estamentos universitarios por el Decano en mención, quien hizo un esbozo de su accionar académico y administrativo de la más grande Unidad Académica de la Universidad Surcolombiana. Ha desarrollado una importante labor académica al frente de la misma, que se ha convertido en la primera, en cobertura de las siete Facultades existentes en el Alma Máter. Esta

Facultad posee cinco programas de pregrado en las sedes de Pitalito, Garzón y la Plata. Igualmente oferta siete Especializaciones y 4 Maestrías. Cuenta con 51 docentes (36 de tiempo completo, dos visitantes y trece ocasionales); 6 docentes de medio tiempo, y 54 de cátedra. Tiene 13 profesores con formación Doctoral, que han contribuido a fortalecer la formación académica de nuestros estudiantes y que la tienen posicionada como una de las mejores del país.

El año anterior terminó esta Facultad, con 4.067 estudiantes (29%), de los 14.167 que posee la Universidad Surcolombiana. Hasta diciembre 31 del año anterior, la Facultad de Economía y Administración graduó 13.127 estudiantes de los diferentes programas académicos que ha ofertado desde su creación, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Administración Financiera (1.573); Administración de Empresas (5.559); Contaduría Pública (5.428); Economía (567); postgrados (893), los cuales han sido soporte para el desarrollo empresarial y público de la región surcolombiana. Desde su creación la Facultad de Economía y Administración ha entregado a la sociedad estos graduados, con una preparación que es reconocida en el entorno, por la alta preparación académica, que, junto con los principios éticos y morales, han dejado una impronta indeleble en el desempeño de sus actividades en las diferentes organizaciones públicas y privadas, que la enaltecen y nos hacen sentir orgullosos de pertenecer a este equipo de trabajo.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial Reforma laboral

Dentro del afán reformista del gobierno nacional que preside Gustavo Petro Urrego, el Congreso de la República abordará en su agenda la reforma laboral, que ha generado un profundo rechazo por el sector productivo del país y por la aceptación de los sindicatos del país. Pero desafortunadamente, el sector productivo está viviendo su peor momento de la historia en este mandato, por su accionar incoherente en la aplicación de los instrumentos de la política macroeconómica que la tiene en cuidados intensivos en solo siete meses desde que inició su mandato. El mercado laboral no está funcionando correctamente. Es un consenso para tirios y troyanos. Con una tasa de desempleo que registró en enero pasado un 13,7% y con nivel de informalidad laboral del 58%, de acuerdo con el Dane, la normatividad actual no ha sido efectiva para generar nuevos puestos de trabajo suficientes y formales para la sociedad colombiana.

Los empresarios se quejan permanentemente de los altos costos para contratar, inflexibilidad en cotizaciones de seguridad social y trabajo por horas, desajuste entre la formación y las necesidades del sector productivo, entre otras, constituyéndose en serios obstáculos para la generación de nuevos puestos de trabajo. De aprobarse el texto presentado por el gobierno, se convierte en la principal amenaza para dinamizar el mercado laboral colombiano, dadas las restricciones que presenta en su articulado.

Es una mejora sustancial de las condiciones de quienes ya cuentan con trabajo formal.

Tenemos que la jornada nocturna comenzaría a partir de las seis de la tarde y no de las nueve de la noche y se aumentaría el pago de los recargos por dominicales y festivos. Asimismo, la semana de trabajo disminuirá de las 48 horas actuales a 42, regresa la jornada de la familia y la licencia de paternidad subirá a 12 meses de hoy hasta el 2025. También se reforzará la estabilidad laboral de quienes hoy son trabajadores, se limitará la tercerización, los contratos a término indefinido serían la regla general y los de término fijo solo podrían durar hasta dos años. En resumen, una serie de medidas que benefician a la minoría que tiene la fortuna de disfrutar de un empleo formal. Y el resto de población desempleada, va a tener dificultades para acceder a un puesto formal. Vamos rumbo al fortalecimiento de la informalidad, así no lo quieran aceptar las luminarias que integran el alto gobierno, que están totalmente descontextualizados de la realidad nacional.

Así como se encuentran las cosas, esta reforma laboral se convierte en la principal estocada para la generación de empleo en el país. Los congresistas tienen la palabra. Recuerden que se acercan las elecciones regionales. El constituyente primario no olvida sus decisiones legislativas. Le pueden pasar factura el día de las elecciones como ocurrió en las anteriores justas electorales.



Palitons



**Sergio
Clavijo**

La impronta del gobierno Petro ha consistido en sorprender a la opinión pública con grandilocuentes anuncios, pero sin tener estructuradas políticas que permitan alcanzar sus loables objetivos. Este fue el caso de su discurso antideforestación en Davos. Allí condenó exploraciones minero-energéticas, pero soslayando nefastos efectos ambientales de producción de coca. Petro también viene descono-

Pensionando más colombianos

ciendo la buena cobertura y calidad de la salud en Colombia bajo un sistema operativo dual, privado en zonas urbanas (80 % del país) y público rural (20 % restante). Olvida la minsalud que la Constitución de 1991 (avalada por el M-19) visualizó una seguridad social con complementos de recursos públicos y buscando la eficacia operativa privada. Bajo el covid, Colombia mostró buena atención en salud y ello debería continuar así en la pospandemia.

Presidente: ¿por qué generarse un autogolpe desestabilizador presupuestal en seguridad social? ¿Acaso es para reclamar después supuesta

crisis de lo privado?

Ese autogolpe desestabilizador en seguridad social parece que no se limitaría al sector de la salud, sino que ya se anuncia la creación de un cuasi monopolio pensional a favor Colpensiones. Bien se sabe que este funciona como una pirámide financiera que depende de la composición demográfica, ahora en declive.

Esa promesa de campaña petrista consiste en redirigir contribuciones pensionales hasta 3 s. m. l. a favor de Colpensiones, lo cual implicaría llevarse flujo de caja en un 85 % (equivalente a 2,5 % del PIB por año). Pero ello encierra un descalabro público en un futuro cercano, al

quedarse con obligaciones pensionales con subsidios promedio del 35 %, elevando su valor presente neto en +50 % del PIB. Luego, de no ahorrarse la totalidad de esa caja que le estará llegando a Colpensiones, los faltantes pensionales estarán superando el actual 4 % del PIB por año (incluyendo aquí el lastre de los regímenes especiales).

La loable idea de incrementar subsidios, hasta medio s. m. l., para adultos mayores en pobreza costaría 0,5 % del PIB anual, pero ello debe financiarse con presupuesto y no por la vía desahorro de las AFP. El cuasi monopolio de Colpensiones tendría negativas incidencias

sobre la inversión productiva en Colombia. Minhacienda está en mora de explicar cómo fue que ese tipo de políticas aceleraron, desde 2008, el colapso de una Argentina sobreendeudada y también con negativos efectos en México y Perú.

Petristas señalan que en Colombia ello no sería tan grave, pues echarían mano solo del flujo de ahorro y no del 'stock' (22 % del PIB en obligatorias). Pero surge una aritmética desagradable en dicha propuesta: si la idea es fortalecer a Colombia Mayor con 0,5 % del PIB, ¿entonces para qué se usaría el restante 1,7 % del PIB de caja pública que estaría

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

¿Una sombra larga?



Paloma Valencia

El gobierno presentó en el Congreso una ley de sometimiento; que de ello solo lleva el nombre. Pareciera que el objetivo del Gobierno Petro es extender la impunidad otorgada en el Acuerdo de la Habana a cualquier delincuente del país.

Un artículo de nuestra constitución permite el tratamiento diferenciado para los delitos cometidos por razones políticas. Yo he presentado varias veces proyectos para abolir ese artículo. Ningún colombiano puede ejercer violencia sobre otro por razones políticas, ni por ninguna razón. Sin embargo, el Gobierno ya le dio estatus político al ELN, y pretende hacer lo propio con las disidencias (las que no negociaron y las otras que incumplieron). Esto significa, que para todos ellos aplicarán medidas semejantes a las que le aplicaron a las FARC.

Creíamos que las bandas criminales, los grupos armados organizados y los delincuentes comunes no podían tener negociaciones que dieran lugar a impunidad. Pero este gobierno quiere negociar con ellos, incluyendo el traqueteo y las organizaciones mafiosas.

El asunto no es menor, se trata de una política criminal de ir

liberando delincuentes, sobre la base -en mi opinión, equivocada- de que, con este borrón y cuenta nueva, el delito en el país irá disminuyendo.

La violencia en Colombia -y no me canso de repetirlo- tiene más que ver con los negocios ilegales que con asuntos políticos. Mientras subsistan el narcotráfico y la minería criminal tendremos un desafío muy grande como nación. Y no es cierto que por sacar a los hombres que hoy ejercen esos negocios el país mejore en seguridad; aun creyendo en que todos los que se comprometan cumplan. Tan pronto salgan unos entrarán otros; como ya ha venido ocurriendo.

Y se preguntará alguno quien me lee, y no coincide en la conclusión, si no valdrá la pena intentarlo; y tengo que decirle no, rotundamente. Lo hemos hecho y fracasamos, basta observar lo que ha pasado con las FARC, cuyos hombres desmovilizados fueron ya superados por los nuevos ingresados a todos los grupos. Pero más aún, considérese el efecto frente al futuro: cada nuevo grupo, sentirá que tiene derecho a esa negociación y se nos abre un camino que legitima la vida en el crimen, que concluye con 6-8 años de cárcel y la legalización del 6% de las ganancias, hasta un máximo de 11 mil millones de pesos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Diez verdades sobre el sometimiento



Néstor Humberto Martínez Neira

La letra menuda del proyecto de ley de sometimiento a la justicia requiere una cuidadosa revisión. Hoy aportamos 10 elementos para contribuir a su debate y concluir si su articulado favorece a la sociedad o está hecho a la medida de los victimarios:

Primera: Existe una ley que regula el sometimiento colectivo de las bandas criminales. Luego no es cierto que no se haya podido avanzar en la paz total por falta de esta regulación. La Ley 1908 de 2018, vigente, contempla un procedimiento idéntico al del proyecto presentado esta semana, en el que el acercamiento se hace con el Gobierno y la judicialización ante la Fiscalía. Otra cosa es que se haya optado por modificarla, para entregar más beneficios, a la medida de las pretensiones de la delincuencia organizada.

Segunda: La desmovilización no implica que cesen las actividades delictivas. La iniciativa gubernamental permite que los beneficiarios del sometimiento firmen las actas individuales de sujeción y no repetición, sin que se hayan agotado los efectos de delitos continuados de los que sean autores. Es decir, veremos secuestradores o propietarios de

cultivos ilícitos en los listados de sometidos, que continúan en el delito, con autorización legal.

Tercera: El proyecto radicado sí incide en la extradición porque deroga meticulosamente el artículo 58 de la ley actual, según el cual el sometimiento colectivo no puede impedir la extradición de los miembros de grupos armados organizados, norma legal que ata al Gobierno. Ya decía el exfiscal Alfonso Gómez que este tema surge tarde o temprano.

Cuarta: Los autores del proyecto se jactan en afirmar que con el sometimiento nada se toca de la cooperación judicial internacional, pero callan deliberadamente que en la ley de la paz total (2272/22) se dispuso que en las zonas temporales de ubicación quedarán suspendidas "las órdenes de captura con fines de extradición". Mayor afectación a este instrumento no puede ser posible.

Quinta: La Constitución ordena que el Estado debe declarar la extinción del dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del tesoro público o con grave deterioro de la moral social. No importa el monto. Lo que impide que la delincuencia conserve el 6% de su patrimonio ilícito, producto del secuestro, la extorsión, el narcotráfico y la minería ilegal. Otra vez aparece la doctrina "Leyva Durán" sobre la economía del conflicto.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Ursula von der Leyen

La política alemana Ursula von der Leyen es la primera mujer que preside la Comisión Europea. Fue parte del gabinete de Angela Merkel y la primera mujer en Alemania que ocupó el cargo de ministra de Defensa. Von der Leyen nació en Bruselas y estudió economía y medicina antes de ingresar a la política. Preside la Comisión Europea desde 2019 y ha conducido el bloque durante las negociaciones del Brexit, la pandemia de covid-19 y la guerra en Ucrania. Fue la principal impulsora de una ley europea aprobada este año que obliga a las compañías a tener balance de género en sus juntas directivas.

Comentarios en redes

Duque celebra orden de captura contra Putin

Juan Ramírez

Duque es un demócrata. Lo demostró al entregar la silla presidencial 4 años después. Felicitaciones.

Walter Moya Pérez

Duque el narco que sacaba la droga en aviones del Estado. Será que no piensa ser capturarlo.

Subsidios y subdesarrollo



Gerardo Aldana García

El otorgamiento de subsidios a la comunidad puede convertirse en una trampa para la estabilidad económica de un país; lo es desde la perspectiva de las limitaciones a la generación de riqueza que se pueden suscitar desde la ausencia de mano de obra en sectores altamente determinantes del Producto Interno Bruto de las regiones y el país, cual es el caso del sector agropecuario. En Colombia existen diferentes clases de subsidio como, por ejemplo: vivienda, que es un aporte estatal en dinero entregado una sola vez al beneficiario del hogar como un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva. También se tiene el subsidio familiar o monetario entendido como una prestación social que se da en dinero y en servicios al trabajador de acuerdo con el número de personas a su cargo, por medio de cajas de compensación familiar con el fin de suavizar las cargas económicas que representan el sostenimiento de la familia. Otro subsidio es el del desempleo que es ofrecido por las cajas de compensación y constan de ayudas económicas y asistencia laboral para desempleados. El subsidio educativo es aquel brindado anualmente por cajas de compensación, entidades bancarias y financieras dirigidos a estudiantes de básica primaria, media secundaria y en algunos casos para universitarios con el fin de apoyar sus estudios y apaciguar cargas económicas educativas. Ciertamente, varios de estos subsidios en realidad deben existir como estímulo y apoyo a las clases menos favorecidas. No obstante, la realidad en escenarios como el agropecuario muestra cómo población beneficiaria del subsidio termina inclinándose hacia una pasividad laboral en las prácticas laborales tradicionales y orien-

tándose hacia otras que le lucen más simples y de menor esfuerzo, o lo que es peor, optando por el ocio como forma de vida.

El caso es fácil de palpar en el campo en donde los cogedores de café son cada vez menos. Los jornaleros que atendían la demanda de las fincas atendiendo toda suerte de labores en agricultura, ganadería y especies menores, han mutado su desempeño hacia el moto taxismo, orientadores turísticos, comerciantes de frutas; alguno otros venidos desde los ámbitos urbanos han preferido el robo, abigeato, el asalto, entre otros delitos. Es fácil observar cómo familias enteras simplemente se quedan quietas sin laborar, esperando que lleguen los subsidios del gobierno. Hay subsidios por cada hijo que tenga la madre soltera, subsidio a la tercera edad, a familias en acción, etc. El resultado de todo esto puede ser negativo especialmente en los sectores generadores de productos para la canasta familiar. Si no hay trabajadores para labrar la tierra entonces no hay cosecha. Es impresionante ver que los precios de un jornal diario en el campo cada día crecen más, superando fácilmente la suma de los \$50.000. Un guadañador cobra en promedio \$100.000, día, y con tendencia a seguir subiéndolo; y lo peor, no se encuentra mano de obra disponible, lo cual se cual amenaza seriamente la seguridad alimentaria de una región, de un país. Los estímulos del gobierno a las clases menos favorecidas deberían mantenerse siempre que sean entregados de la forma adecuada. Uno de ellos es sin duda el otorgamiento de créditos a los productores, con tasas muy económicas o incluso tasa cero, con lo cual puedan producir desde su fundo, desde su microempresa. En una sociedad capitalista la gente no necesita que se le regale; por el contrario, si requiere de apoyo en medios de producir y el capital es fundamental en ello.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Incomunicada quedó la vereda La Mojarra del corregimiento de Fortalecillas, ante las fuertes lluvias registradas en los últimos días en el Huila, la bancada terminó cediendo. Cerca de 300 familias se encuentran afectadas.

Judicial

Asesinan a habitante de calle en Acevedo

■ En un aparente ajuste de cuentas, fue asesinado un habitante de calle en el municipio de Acevedo. Las autoridades se encuentran tras la pista de los responsables.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En medio de una riña en el casco urbano de Acevedo, perdió la vida un hombre en condición de calle. Las autoridades están tras la pista de los responsables de este lamentable hecho.

El occiso fue identificado como Reinel Agredo Useche, de 35 años de edad, de quien se conoció llevaba varios años en condición de calle.

Los hechos se presentaron sobre las 7:14 de la noche del pasado sábado, en la Carrera Quinta con Calle Primera del barrio San Francisco. Allí se encontraba Agredo Useche, quien fue abordado por un sujeto quien le disparó en repetidas oportunidades en plena vía pública, para después darse a la fuga.

Pese a que Reinel fue auxiliado y trasladado hasta un centro médico, falleció debido a la gravedad de las heridas que registraba.

Sobre el occiso se conoció que días antes había sido capturado por la Policía, por el delito de hurto. Además, se conoció que esta persona era señalada de haber cometido varios hurtos a personas del municipio.

El occiso había sido capturado días antes por haber presuntamente cometido un hurto en el municipio.



Reinel Agredo Useche, fue la víctima mortal.

Venezolano fue asesinado en Algeciras

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Una persona muerta y otra más capturada dejó una fuerte riña en el municipio de Algeciras.

Los hechos tuvieron lugar el pasado sábado a las 9:00 de la noche, en la Carrera Quinta con Calle Cuarta, lugar donde las dos personas terminaron agrediendo con arma blanca.

En medio de la riña un hombre de nacionalidad venezolana, resultó gravemente herido, por lo que fue trasladado hasta el Hospital Municipal, donde falleció debido a las heridas que revestía.

Por su parte la policía en una rápida acción logró capturar a un joven identificado como Andrés Nazario Hernández Tovar, de 19 años de edad, quien sería el presunto responsable de los hechos y a quien le incautaron el arma blanca con la cual fue herido el occiso.

Sobre este último se conoció que ya ha sido capturado por las autoridades en otras oportunida-



El hombre aún no ha logrado ser identificado.

des por el delito de porte ilegal de armas de fuego. El hombre será puesto a disposición de la Fiscalía de turno, para responder por el delito de homicidio, por lo que en las próximas horas sería presentando ante un Juez con Función de Control de Garantías para definir su situación judicial.

Extinción de dominio a carros que transportaban alucinógenos

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Seccional de Investigación Criminal del departamento de Policía Huila junto a la Fiscalía 59 Especializada de Extinción de Derecho de Dominio, realizaron el registro de medida cautelar a cuatro vehículos que habían sido utilizados para el transporte de cocaína.

De acuerdo a la investigación adelantada por agentes de la Seccional de Investigación Criminal, estos vehículos eran acondicionados para transportar cocaína en la modalidad de caleta desde los departamentos de Caquetá y Putumayo hacia el departamento del Huila, con el fin de ser distribuido el alcoholide en diferentes puntos de expendio.

Los cuatro vehículos ocupados por las autoridades tienen un valor comercial de \$271.000.000 y fueron dejados a disposición de la SAE (Sociedad de Activos Especiales).

La teniente coronel Jenny Paola Franco subcomandante



Fueron cuatro los vehículos sometido a extinción de dominio.

del departamento de Policía Huila, indicó que se trata de dos automóviles, un NPR y una camioneta, que fueron utilizados para el transporte de estupefacientes desde los departamentos de Putumayo y Caquetá hacia el Huila.

Alimentos excelentes para la hipertensión

■ La hipertensión sería responsable de aproximadamente el 13% de las muertes en todo el mundo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que alrededor de mil millones de personas en todo el mundo padecen hipertensión arterial, lo que equivale a aproximadamente el 20% de la población adulta mundial.

Además, esta enfermedad sería responsable de aproximadamente el 13% de las muertes en todo el mundo.

Técnicamente, la hipertensión se define como una presión arterial alta constante en la que la fuerza de la sangre que fluye a través de las arterias es mayor de lo normal.

Si no se controla adecuada y oportunamente, esta afección puede provocar una serie de problemas de salud graves, como enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares.

Según la Asociación Estadounidense del Corazón (AHA), una de las formas más efectivas de controlar la hipertensión es a través de la dieta.

En ese sentido, hay muchos alimentos que se pueden incluir en las comidas de un hipertenso que pueden ayudar a reducir la presión arterial y mejorar la salud en general.

Los alimentos recomendados para los hipertensos incluyen frutas y verduras frescas, que son ricas en vitaminas y minerales, y también son bajas en sodio.

Los frutos secos y las semillas son una buena fuente de grasas saludables y proteínas, y también

Los alimentos recomendados para los hipertensos incluyen frutas y verduras frescas.



Según la OMS, la hipertensión arterial afecta al 20 por ciento de la población adulta mundial.

contienen fibra, que puede ayudar a reducir la presión arterial.

Otro grupo de alimentos recomendados para hipertensos son los alimentos ricos en potasio, como las bananas, los aguacates y los tomates. Este es un mineral importante que también puede ayudar a regular la presión arterial y prevenir enfermedades cardíacas.

Por otro lado, es fundamental conocer no solo los alimentos recomendados sino aquellos que se deberían evitar.



Estos incluyen alimentos procesados y enlatados, carnes rojas, alimentos fritos y alimentos ricos en sodio, ya que pueden aumentar la presión arterial y empeorar la salud en general, dice el Instituto Nacional del Corazón, los Pulmones y la Sangre de EE. UU.

Además de seguir una dieta saludable, hay varios tratamientos disponibles para la hipertensión.

Entre ellos se incluyen medicamentos recetados por un profesional de la salud, como diuréticos, inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (ECA), bloqueadores de los receptores de angiotensina (BRA) y bloqueadores de los canales de calcio (BCC), que pueden ayudar a reducir la presión arterial.

También se pueden realizar cambios en el estilo de vida, como hacer ejercicio regularmente, reducir el consumo de alcohol, dejar de fumar y controlar el estrés.

En algunos casos, reseña la AHA, se pueden necesitar procedimientos médicos, como la terapia renal denervación o la cirugía bariátrica, para controlar la hipertensión en pacientes con obesidad o enfermedad renal crónica.

Es importante que los pacientes trabajen en estrecha colaboración con su profesional de la salud para desarrollar un plan de tratamiento personalizado y efectivo para esta afección.



Una de las principales recomendaciones para los hipertensos es reducir al máximo el consumo de sodio.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos
 ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 302 T-12 CONJ. Balcón de los Hoyuelos	\$800.000.00	62m2	
APTO. 201 CRA.3 W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2	
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000.00	59m2	
CENTRO			
APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2	
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000.00	45m2	
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2	
APTO. 301 CRA. 7a # 14-49	\$800.000.00	50m2	
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000.00	60m2	
ORIENTE			
APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54	\$800.000.00	60m2	
APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA.55 # 11-49	\$2.200.000.00	78m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2	
SUR			
CRA.2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2	
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2	
APTO. 603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2	
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CRA.11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2	

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES			
AV.CIRCUNVALAR CON CRA.5	\$5.000.000.00		
CRA.5A # 5-45	\$100.000.00	20m2	
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000.00	15m2	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000.00	40m2	
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000.00	36m2	
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000.00	15m2	
OFICINA 201 CRA.8 # 7-20	\$950.000.00	60m2	
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000.00	815m2	
CRA.15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000.00	28m2	
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000.00	63m2	
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000.00	33m2	
LOCAL 210 CRA.5 # 9-53	\$550.000.00	33m2	
CRA.12 # 32-05	\$800.000.00	37m2	

VENTAS			
VENTA DE CASAS			
NORTE			
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2	
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2	
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	
CRA.6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	
CASA 9 CONJ. PALMETO CRA.6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	
CRA.5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	
SUR			
CRA.34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	
CRA.32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	
CRA.25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2	
CRA.7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2	
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2	
CRA.31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CRA.9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CRA.42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2	
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA.7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CRA.5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CRA.4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2	
CRA.7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	

VENTA DE APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	

¿Arrendando o Vendiendo?
CONTÁCTENOS
 311 426 1095
 312 379 3288
 STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

INMUEBLES EN VENTA		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99611	LOTE B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$552.000.000
640-99610	APARTAMENTO B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99604	CASA SECTOR URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99584	LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO		
CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99504	APTO. # 1 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99590	APTO. 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99589	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99505	APTO. # 2 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-417	APTO.301 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.
PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO AMPLIO Y CONFORTABLE APARTAMENTO EDIF. EL CAIMO. NEIVA

3 HABITACIONES. BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO
MOTIVO VIAJE
INFORMES: 312 592 1170
 (DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS)

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

CASAS

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA

Informes: **300 473 5124**

ARRIENDO CASA EN NEIVA, EXCELENTE SECTOR

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

APARTAMENTOS

VENDO O ARRIENDO

EXCELENTE APTO. CONJ. CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO
INFORMES: 311 259 2233

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. Cerca de la Gobernación 4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. **312 574 4560**

LOTES

VENDO LOTE 43B

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA
KM4.5 VIA PALERMO-HUILA
INFORMES 320 576 8434

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

ARRIENDO LOCAL BODEGA COMERCIAL

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO NEIVA CARRERA 4 # 1S-23
INFORMES 320 576 8434

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

2 AMBIENTES RECIÉN REMODELADO EN EXCELENTE SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

ESOTERISMO

GANA CHANCE HOY

4 CIFRAS

Experto numerólogos especialistas en tabaco para el amor



CEL: **322 210 0242**

EMPLEOS

COLEGIO PRIVADO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN NEIVA

REQUIERE DOCENTE PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Interesad@ enviar hoja de vida al correo lauraximena_23@hotmail.com

SE REQUIERE HIGIENISTA ORAL CON EXPERIENCIA

En Neiva
ENVIAR HOJA DE VIDA

 **320 215 5058**

VEHÍCULOS

VENDO AVEO EMOTION "COUPE" MOD/2010 1600CC.
C/NEGRO TITAN. FULL/EQUIPO. PERFECTO ESTADO. TODO AL DIA
INF. 321 309 0655

QUE SU COMPETENCIA NO LE GANE, MARKETING DIGITAL PARA EMPRESAS

"Llega a nuevos clientes con publicidad inteligente"



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Los ciervos del bosque sagrado de Japón

Se les distingue de otros cérvidos por su pelaje primaveral pelirrojo, con pequeñas manchas blancas.

■ Al considerarse animales sagrados, los ciervos Sika en Japón han preservado un material genético que los distingue de otras especies similares.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Durante siglos, los ciervos en Japón han estado protegidos como animales sagrados. Como tal, sus hábitats naturales en los bosques japoneses están protegidos por un halo espiritual que los locales no se atreven a quebrantar. Alrededor de los templos y capillas budistas, además, está estrictamente prohibido cazar.

Esta limitante ha aliviado a la especie (*Cervus nippon*) de la presión ecológica que otros animales salvajes sí sufren en otras partes del mundo. Por ello, de acuerdo

con un estudio que condujo la Universidad de Fukushima, han conservado un material genético único en el planeta. Esto es lo que sabemos al respecto.

Aquellos que deambulan entre templos budistas

También conocidos como ciervo sika, esta especie de cérvido es propia del Asia más oriental. Se extiende desde la región austral de Siberia hasta Vietnam, documenta la plataforma Naturalista, con una población abundante en el archipiélago japonés particularmente.

Se les distingue de otros cérvidos por su pelaje primaveral pe-

lirrojo, con pequeñas manchas blancas sobre el lomo. En invierno, sin embargo, generalmente mudan a un recubrimiento grisáceo. Entre los cérvidos, los ciervos en Japón son de talla media. Sólo los machos cuentan con astas.

Un linaje genético que se ha conservado intacto

Sin importar el sexo del animal, se les reconoce por su expresión aparentemente enojada —aunque no estén molestos en realidad. Por la proliferación que ha logrado la especie en el archipiélago japonés, en la tradición religiosa del sintoísmo se les considera como animales sagrados. De acuerdo con

los investigadores de Fukushima, esto ha promovido que la estructura genética de la especie se mantenga intacta:

“Los ciervos Sika han sido protegidos durante más de mil años en el santuario religioso alrededor del santuario Kasuga Taisha en la península de Kii, ubicada en el centro de Japón”, escriben los autores en *Journal Of Mammalogy*.

Específicamente, a partir de las repeticiones que se realizaron en el estudio, de la secuencia corta (SSR) y ADN mitocondrial (mtDNA). Los científicos rastrearon este material «para investigar la

diversidad genética, la estructura de la población y la demografía del ciervo sika japonés». Sólo así, podrían saber cómo ha impactado la actividad humana en la evolución de la especie.

Los investigadores compararon estos datos con los de otras poblaciones de ciervos orientales y occidentales. Se llevaron una sorpresa al descubrir que, por la falta de interacción con seres humanos, la información genética de los ciervos en Japón no se ha alterado. «Así», concluyen los investigadores, “la protección religiosa conservó la variación genética durante mil años”.